

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**58****MADRID NÚMERO 68**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 1.154 de 2011, sobre juicio verbal, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 20 de abril de 2012.—Don Javier Mauleón Álvarez de Linera, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 68 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal, instados por la procuradora doña María Isabel Campillo García, en nombre y representación de “Estación Sur de Autobuses de Madrid, Sociedad Anónima”, asistida del abogado don José Ángel Martín García, contra don César López Molina y la empresa “Conserdux, Sociedad Limitada”, que no han comparecido y fueron declarados rebeldes, sobre reclamación de cantidad.

*Fallo*

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la procuradora doña María Isabel Campillo García, en nombre y representación de “Estación Sur de Autobuses de Madrid, Sociedad Anónima”, contra don César López Molina y la empresa “Conserdux, Sociedad Limitada”, a quienes condeno a que abonen, solidariamente, a la actora la suma de 1.705,60 euros, más los intereses legales desde la interpelación judicial, con imposición de costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Conserdux, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 18 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(02/5.611/12)